



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 17/8

90 402

DECRETO U. DE C. Nº /

VISTOS:

Lo comunicado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota Nº 359 de fecha 27.07.-90, por la que informa que en la elección de Director del Departamento de Filosofía y Ciencias de la Educación perteneciente a esa Facultad, resultó elegido don Miguel Da Costa Leiva, quien obtuvo la mayoría absoluta de los votos válidamente emitidos; lo establecido en el Reglamento de Elección de Directores de Departamento de la referida Facultad, aprobado por Decreto U.de C. Nº 90-309, del 11.07.90; las atribuciones que me confiere el Decreto U.de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y lo preceptuado en el Art. 57, inciso 2º del Estatuto vigente de la Corporación,


DECRETO:

Nómbrese a don MIGUEL DA COSTA LEIVA Director del Departamento de FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, por el período de dos años, a partir de esta fecha.

Transcribábase y comuníquese al Consejo Académico; al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Srs. Decanos de Facultades y Director Unidad Académica Los Angeles; señores Directores de: Docencia, Graduados, Investigación, Extensión, Asuntos Estudiantiles, Personal, Finanzas, Planificación e Informática, Bibliotecas y Servicios; a Contraloría y Servicio Jurídico.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 6 de Agosto de 1990.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CA/msc.

80-213